Item rrescibio mas el dicho Ramon de Bellos
jurado de la dicha de Ferrar ga molino
que deuia de la renta de los molinos del
mo que a Pedro Palasol fue jurado de mill
xxx cient e veinte m.

Item rrescibio mas el dicho Ramon de Be-
llos jurado de ~~[illegible]~~ de Zamora
e de Juan Fernandes de Villamino sesenta
mill m. por el arrendamiento que el
concejo les fizo de la rrisa e libras de la
carne e del pescado de quesos adelantados
del año de mill e quatrocientos años
para la paga de rruy lopes de los quesos com-
prados que en el concejo le fueron librados
en el año de mill e trezientos e noventa
e nueve años.

Item rrescibio mas el dicho jurado en ciento
e veinte e dos paños e medio que el con-
cejo mando comprar a pagar a tiempo a Lopes
para dar en pago al honrrado rruy lopes
de Dauales e a rruy Mendes e a los de
cuenta como de otros algunos segun esta
escripto ~~[illegible]~~ libro en el libro de Pedro Palasol
adelante que monta tiempo cinquenta e ocho mill
e trescientos e quarenta e vn m.